



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 024-2010  
(24 de agosto de 2010)

*"Por el cual se modifica el Acuerdo 004-2003 que aprobó la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad".*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 004-2003 de 17 de enero de 2003 se aprobó la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, en la Universidad Especializada de Las Américas;

Que debido al crecimiento estudiantil y a la multiplicidad de titulaciones, a nivel de bachiller, que ofrece el sistema educativo nacional, se hace necesario modificar el perfil de ingreso de la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, a fin de que responda a la demanda estudiantil actual;

Que ante los miembros del Consejo, el Decano de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial, sustentó las limitaciones administrativas y académicas que el actual perfil causa a los estudiantes, especialmente en el proceso de finalización de su carrera profesional;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al Acuerdo 004-2003 que aprobó la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad.
- Segundo:** Reemplazar, en el perfil de ingreso actual, el requisito *Bachiller en Ciencias*, por **Bachiller**, solamente.
- Tercero:** Los estudiantes que actualmente cursan la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad pondrán beneficiarse de la presente modificación.
- Cuarto:** Las disposiciones que establece el presente Acuerdo sólo comprenderá la modificación al perfil de ingreso, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos establecidos en el acuerdo N° 004-2003.
- Quinto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial, la Dirección de Escuela y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación

*Dado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



  
**Mgter. Eric D. García**  
Secretario General